REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO
LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° LMC-016-2025

OBJETO:

COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE

SEPTIEMBRE 12 DE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITVO
MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE
MÍNIMA CUANTÍA N° LMC-016-2025

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

CALIFICACION DE LA PROPUESTA

En el Municipio Lenguazaque a los 12 días del mes de septiembre de 2025, una vez cumplido el tiempo de traslado y observaciones al informe de evaluación preliminar de evaluación se procede a verificar los documentos subsanados por parte la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, como producto del **proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía No. LMC-016-2025,** cuyo objeto es **COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE.**

Se deja constancia que se radicó mediante plataforma Colombia compra eficiente SECOP II, subsanación por parte del proponente **JA&JG SAS, N.i.t. No. 900.984.806-6.**

Que, por lo expuesto anteriormente la entidad procederá a Realizar la verificación y publicación del informe definitivo de evaluación así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS

PROPONENTE 01: JA&JG SAS, N.i.t. No. 900.984.806-6

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
Carta de presentación de la propuesta.	**SI**	La Carta de presentación de la propuesta, diligenciada y firmada por Rep. Legal DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO , identificado (a)con cedula de ciudadanía No 1.076.654.947 expedida de Ubaté
Fotocopia de cedula de ciudadanía proponente persona natural o representante legal persona Jurídica	**SI**	Copia cedula Rep. Legal DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO , identificado (a)con cedula de ciudadanía No 1.076.654.947 expedida de Ubaté
Fotocopia de libreta militar	**NO APLICA**	NO APLICA
Documento consorcial	**NO APLICA**	NO APLICA
Certificado de matrícula. de existencia y representación legal	**SI**	Certificado de matrícula. de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Bogotá - fecha expedición 04 de septiembre de 2025 Fecha ultima renovación 13 de febrero de 2025. En atención a que la presente convocatoria se limitó a Mipyme colombianas con domicilio en el departamento de Cundinamarca, exceptuando al distrito capital Bogotá D.C. Se verifica que el proponente JA&JG SAS, N.i.t. No. 900.984.806-6, tiene como domicilio principal la dirección Cl 11 4 65, ubicada en el Municipio: de Tausa (Cundinamarca) El tamaño de la empresa, es Microempresa. La anterior información se verifica de conformidad con la cámara de comercio.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Copia del RUT	**SI**	EL proponente allega registro único tributario, fecha de generación del documento 18 febrero de 2025, con actividad económica. CODIGOS 4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.
Desprendible último pago de seguridad social y Parafiscales o certificación del Representante legal o revisor fiscal	**SI**	El proponente Aporta formulario No 4 diligenciado y firmado por el proponente.
Copia del certificado de antecedentes policivos	**SI**	Certificado rep. Legal de fecha del 04 de septiembre del 2025.
Certificado de Procuraduría General de la Nación.	**SI**	Certificado rep. Legal y empresa de fecha del 04 de septiembre del 2025.
Certificado de Contraloría General de la Republica	**SI**	Certificado rep. Legal y empresa de fecha del 04 de septiembre del 2025.
Medidas correctivas	**SI**	Certificado rep. Legal de fecha del 04 de septiembre del 2025.
Compromiso de transparencia	**SI**	Documento firmado Y diligenciado por Rep- legal del 04 de septiembre del 2025.
Propuesta económica	**SI**	Documento firmado por Rep- legal Valor ofertado $ 38.285.300. La entidad realizó la verificación aritmética y esta coincide con lo ofertado o permitido presupuestalmente por la entidad.
Especificaciones técnicas	**SI**	La entidad realizo la verificación aritmética y esta con cuerda con las especificaciones técnicas solicitadas dentro de la invitación pública y el valor se ajusta al presupuesto oficial del municipio.
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante tres (03) contratos y/o aceptación de oferta y/o, certificación del contrato, y/o copia del acta de terminación y/o liquidación celebrados con entidades públicas o privadas en las cuales acredite la ejecución de contratos relacionados con el suministro y/o adquisición de máquinas e instalación de las mismas para gimnasio.	**SI**	**<u>Soporte experiencia:</u>** **1.** Contrato con empresa privada denominada CORPOEVENDINAMICA con objeto contractual suministro de equipos de gimnasia (seis (6) Bicicleta spinning, cinco (5) banda trotadora, doce (12) elíptica y tres (03) multifuncional), con el fin de dotar e implementar gimnasio deportivo; para desarrollar y ejecutar actividades contractuales suscritas por nuestra empresa con otras entidades, por valor de 78.000.000= **2.** Contrato prestación de servicios 007 de 2022, suscrito con la empresa AUTOMATICOL SAS, CON NIT 901.112.190. Cuyo objeto fue: adecuación, mantenimiento y puesta en

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		marcha del gimnasio Osly box, en el marco del convenio nace una Esperanza. valor de 18.720.000= En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad acepta los contratos aportados como soporte de experiencia por reunir las condiciones de los Criterios diferenciales de experiencia para empresas MYPIME. **REQUISITOS ADICIONALES** • **ESTABLECIMIENTO:** Una vez verificado los documentos aportados como subsanación, en cuanto a la acreditación de un establecimiento de comercio, El proponente dentro del tiempo de traslado al informe de evaluación allega: acuerdo comercial suscrito con la señora ARGENSOL GOMEZ HENAO, para ejecutar los servicios que se desprendan de la invitación publica LMC 016 DE 2025 cuyo objeto es COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE, lo anterior en atención a que se debe cumplir con el mantenimiento y suministro de equipos de gimnasia, ello proporciona un servicio ágil y oportuno sin dilación por el traslado. El domicilio se encuentra ubicado en la Vereda Resguardo Kilómetro 2, Vía Ubaté, Municipio de Lenguazaque (Cundinamarca), de conformidad con la cámara de comercio y Rut allegados por el proponente. El municipio acepta lo anterior en razón a que el domicilio del establecimiento corresponde y se encuentra dentro de la jurisdicción del municipio de Lenguazaque, en atención a que dentro del esquema de ordenamiento territorial se logra identificar que diferentes sectores de la verdad resguardo hacen parte hoy de la delimitación al perímetro urbano. Es así que dentro del parámetro legal en el cual prima lo sustancial sobre lo formal se considera que la cámara de comercio y requisito propuesto
<u>REQUISITOS ADICIONALES</u> El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento ubicado en el perímetro urbano del municipio de Lenguazaque (Cundinamarca). El establecimiento, puede ser de propiedad o a través de una alianza comercial. Para su acreditación el proponente deberá anexar lo siguiente: • Certificación de existencia y representación legal. • RUT. • Contrato o convenio de alianza comercial**.** **PERSONAL**	**CUMPLE**	

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

El proponente deberá presentar manifestación expresa, suscrita por el Representante Legal, en la que se acredite el compromiso de vincular a dos (2) personas domiciliadas en el municipio de Lenguazaque, con el fin de garantizar el cuidado de los diferentes insumos y suministros necesarios para el mantenimiento del gimnasio municipal. Para acreditar lo anterior, deberán presentar: • la hoja de vida del personal con certificación de afiliación al Sisbén en la que se acredite residir en el Municipio de Lenguazaque o certificado expedido por el presidente de la junta de acción comunal de cada vereda o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses. Asimismo, el personal encargado deberá contar con: • certificación en mantenimiento de equipos de gimnasia o bicicletas, así como con una experiencia mínima de dos (2) años en labores relacionadas con el mantenimiento de dichos equipos. Deberá anexarse • hoja de vida • copia de la cédula de ciudadanía • certificaciones de experiencia y constancia de formación.	**CUMPLE**	cumplen con la formalidad requerida en la invitación pública, por lo expuesto anteriormente la entidad acepta subsanación. . **SOPORTES PERSONAL** El proponente aporta Certificación de apoyo a la generación del empleo por medio del cual manifiesta su compromiso a vincular y mantener durante el transcurso de la ejecución del contrato como mínimo (2) personas residentes en el Municipio de Lenguazaque, con el fin de fomentar el empleo local, el personal será: DIEGO ANDRES CALDERON identificado con CC. 1.076.662.237 de UBATE, residente en el municipio de LENGUAZAQUE. CAMILO ANDRES ROBAYO identificado con CC. 1.076.654.688 de UBATE, residente en el municipio de LENGUAZAQUE. **Soporte del personal a vincular:** **1.** DIEGO ANDRES CALDERON identificado con CC. 1.076.662.237 aporta cédula de Ciudadanía y hoja de vida donde acredita experiencia en servicio técnico de Bicicletas por más de 15 años. De igual forma, aporta certificado de residencia expedido por la Junta de Acción comunal del municipio de Lenguazaque emitida el 03 de septiembre del 2025. Adjunta certificado de Specialized Bycicle Components University completando el curso técnico de servicio II. Adjunta un segundo certificado aprobado por Specialized Bycicle Components University completando el curso servicio técnico nivel 3, ajustes y suspensión y un último curso de la misma

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		institución de técnico de servicio I. • Asimismo, un curso avanzado de suspensiones y postes Rock Shox de Sram Technical University Colombia **2.** CAMILO ANDRES ROBAYO identificado con CC. 1.076.654.688 de UBATE**.** aporta cédula de Ciudadanía y hoja de vida donde acredita experiencia en servicio técnico de Bicicletas por más de 3 años. De igual forma, aporta certificado de residencia de la Presidencia de la Junta de Acción comunal del municipio de Lenguazaque emitida el 03 de septiembre del 2025. Adjunta también certificado de Specialized Bycicle Components University completando el curso Retail excellence. Adjunta también un segundo certificado de Specialized Bycicle Components University completando el curso producto, ventas y comunidad. Adjunta un tercer certificado aprobado por Specialized Bycicle Components University completando el curso product, sales and community. **EL PORPONENTE dentro del tiempo para subsanar allega** **Certificados de soporte de experiencia de:** • **DIEGO ANDRES CALDERON MONTAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.076.662.237 de Ubaté, certificado expedido por la empresa BIKING VILLAGE SAS, por medio del cual hacen constar que la persona antes mencionada trabaja para la empresa desde el día 02 de julio de 2016 hasta la fecha, con contrato a termino indefinido, cargo: jefe de servicio técnico. • **CAMILO ANDRES**

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		ROBAYO TRIANA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.076.654.688 de Ubaté, certificado expedido por la empresa MYM BICICLETAS SAS, por medio del cual hacen constar que la persona antes mencionada trabaja para la empresa desde el día 01 de noviembre de 2018 hasta la fecha, con contrato a término indefinido, cargo: auxiliar en servicio técnico. por lo expuesto anteriormente la entidad acepta subsanación.
CALIFICACION FINAL	**HABILITADO**	**HABILITADO**

EVALUACION ECONOMICA: La propuesta económica fue la siguiente:

CRITERIO EVALUADO	**JA&JG SAS, N.i.t. No. 900.984.806-6**
VALOR OFERTADO A UNIDAD	$38.285.300

CONCLUSION GENERAL DE LA EVALUACIÓN

El funcionario Evaluador de la Invitación publica No**. LMC-016-2025,** cuyo objeto es **COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE,** una vez cumplido el tiempo de traslado y observaciones al informe preliminar de evaluación publicado el día 10 de septiembre de 2025, y verificados los documentos subsanados por el proponente, la secretaria de desarrollo social del municipio Concluye lo siguiente:

El proponente: **JA & JG SAS, N.i.t. No. 900.984.806-6,** representado legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.076.654.947 expedida en Ubaté Cundinamarca, **CUMPLE** con todos los requisitos de orden legal y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial del Municipio de Lenguazaque, por lo tanto, la entidad efectuará la respectiva aceptación de la oferta, según cronograma con el proponente que cumple las condiciones del proceso.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada a los 12 días del mes de septiembre de 2025 y en constancia se firma por quien intervino en ella.

Original firmado
ALEXANDRA CONTRERAS CRISTANCHO
Secretaria de desarrollo social
Municipio de Lenguazaque

SERVIDOR PÚBLICO	**PROYECTADO**	**REVISADO**	**APROBADO**
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Alexandra Contreras Cristancho	Alexandra Contreras Cristancho
Cargo	Apoyo contratación Secretaria de gobierno	Secretaria de desarrollo social	Secretaria de desarrollo social
Fecha	2025/09/12	2025/09/12	2025/09/12
Firma			
Archivado en:	contrato		

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO